



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

## PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A PANDEMIA COVID-19

### I.- PROTOCOLO ENTRADA Y SALIDA AL ESTABLECIMIENTO

Nuestro establecimiento habilitará distintos ingresos, según las actividades a realizar (retorno a clases presenciales, entrega de canastas Junaeb, entrega y/o recepción de material pedagógico, talleres, otros). Estos accesos, serán previamente informados y se generará un control para todas las personas que ingresen, independientemente del vínculo que tengan con el colegio (docentes, asistentes de la educación, apoderados, alumnos, proveedores, manipuladoras de alimentos, visitas etc.).

#### PASOS PREVIOS

En los ingresos habilitados del establecimiento, se contará con señalización que indique a los trabajadores habituales, alumnos, apoderados y visitas en general, **el uso obligatorio de mascarillas**. Además, se realizará control de temperatura y aplicación de alcohol gel en manos. **Es importante que las personas comprendan que es una medida que apunta a su propia protección y de quienes trabajan en el centro educacional.**

**PEDILUVIO:** En los ingresos habilitados por el establecimiento, se contará con zona de **"PEDILUVIO"**, para desinfección de calzado de toda persona que ingrese al establecimiento.

Es importante evitar en todo momento cualquier tipo de aglomeración en los ingresos habilitados del establecimiento. Por tanto, frente a más de 2 personas, siempre se deberá exigir el distanciamiento de 1 metro entre quienes estén a la espera de ingresar. El piso estará demarcado según la distancia exigida.

#### DURANTE LA JORNADA

El personal a cargo se ubicará al costado de los accesos habilitados, con su respectivo Equipo de Protección Personal. Nadie puede ingresar al establecimiento, mientras el personal a cargo no tome posición correspondiente.

El Establecimiento deberá efectuar la pesquisa cada mañana, debiendo ser controlados todos quienes ingresen.

Mediante uso de termómetro digital, se procederá a tomar temperatura de todos, ubicando termómetro en el centro de la frente, cuello o antebrazo (muñeca), posicionando implemento a unos centímetros de la otra persona, nunca en contacto con su piel.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

- Se debe guardar distancia de un metro, con quien está evaluando. Mientras toma la temperatura a distancia.
- Para aquellas personas con temperatura inferior a los 37,6° C, se autorizará el ingreso para acceder a Pediluvio, aplicación de alcohol gel en manos, y posteriormente el acceso al interior del establecimiento.
- Completar encuesta: Aquellas personas, miembros de la comunidad educativa, que hayan contestado a una de las preguntas efectuadas con un "SI" o hayan registrado una temperatura igual o superior a las 37,7° C, serán derivadas a sala de contención previamente dispuesta para ello.
- En caso de proveedores que sean controlados y tengan temperatura superior a 37,5, se les deberá solicitar que no ingresen al establecimiento educacional, derivándolos a centro de salud correspondiente, a fin de efectuarse examen PCR, que acreditará si es positivo o negativo al COVID-19.

## **PERSONAL A CARGO DE LOS INGRESOS**

En los ingresos habilitados del establecimiento, deberán ubicarse una o dos personas a cargo de las siguientes funciones: control de temperatura y aplicación de alcohol gel.

Además, se contará con educador a cargo de acompañar a los posibles contagiados a sala de contención, a fin de reducir riesgo de contagio con otras personas que ingresen al establecimiento.

Todas las personas a cargo de los ingresos, deberán contar con los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP), entregados por el colegio:

- Termómetro infrarrojo (digital).
- Guantes desechables.
- Mascarilla.
- Protector-escudo facial.
- Overol protector u otro que se designe.

De manera de proteger la integridad del personal a cargo, se les solicitará cumplir con las siguientes medidas adicionales:

Referido a ropa personal:

- Utilización de ropa que cubra todo el cuerpo (polera manga larga, polerón, delantal, pantalón largo). Si utiliza delantal institucional durante el proceso, este debe ser retirado al finalizar la tarea, guardado en bolsa plástica y lavado como se indica en Protocolo n°2, con ciclo de agua caliente, superior a los 60°.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

- Calzado cerrado.

## **SALIDA**

Nuestro establecimiento habilitará puertas de salidas, distintas a las de ingreso, según las actividades a realizar (entrega de canastas, entrega y/o recepción de material pedagógico, talleres, otros).

Los puntos de accesos disponibles son: 1 acceso por Pasaje Vallenar y 5 accesos por calle Huasco.

Para clases presenciales, cada ciclo tendrá asignada una puerta de salida del establecimiento, no pudiendo ingresar por ella los apoderados que esperan generalmente a los alumno(a)s.

El establecimiento determinará la hora y orden de salida de los cursos, lo que será publicado visiblemente para los apoderados, también se hará público este orden y horario en redes sociales y sitio web del establecimiento.

El profesor a cargo del curso en la última hora acompañará al curso hasta la salida, cuidando que esta sea en orden, manteniendo un adecuado distanciamiento y asegurándose que los alumnos porten adecuadamente su mascarilla.

## **PROTOCOLO DE USO Y RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), EN EL CONTEXTO COVID-19.**

Es importante definir que el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) por sí solo, no elimina las posibilidades de contagio por COVID-19. Es imprescindible que todo educador (docente o asistente) comprenda que, a nivel mundial, las medidas más efectivas para evitar contagio son:

- Lavado de manos frecuente, con agua y jabón.
- No tocarse ojos, nariz o boca sin haberse lavado las manos.

Dicho esto, el presente protocolo indica la gestión y el control de los EPP, consistente en la supervisión permanente en el uso correcto de estos elementos, de acuerdo a los estándares de control planificados con antelación, para evitar posibles contagios por COVID 19. Se identifica una diferenciación entre los miembros de la comunidad educativa más expuestos y menos expuestos que denominaremos GRUPOS.

Grupo 1: Miembros de la comunidad educativa más expuestos a contagios, por tipo de funciones realizadas son: aquellos a cargo de controlar accesos al colegio, sean estos docentes o asistentes asignados al turno y los auxiliares de aseo y de mantención que cumplen labores de limpieza profunda en establecimientos



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

educacionales, varias veces al día y en forma exhaustiva de aquellas áreas críticas y no críticas.

**Grupo 2:** Miembros de la Comunidad Educativa menos expuestos a contagios, por tipos de funciones realizadas: docentes, asistentes de la educación, administrativos que asisten a cumplir tareas Administrativas, sin atención de personas externas.

**Grupo 3:** Miembros de la comunidad Educativa expuestos solo en terreno: Trabajadora Social sólo cuando hace visitas domiciliarias como caso excepcional y entrega de material pedagógico y canastas de alimentación a familias con contagio COVID-19 (en este Último caso la Trabajadora Social, solo asiste como ministro de fe y no toma contacto con las personas).

## **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**Grupo 1:** Para aquellas personas que se encuentran en el control de acceso al establecimiento, será obligatorio el uso de:

- Mascarilla N95, FFP2 o mascarillas de 3 capas (confección casera).
- Protector facial.
- Guantes desechables.
- Pechera desechable y/o delantal.

**Grupo 1:** Personal de aseo y mantención, cuando realicen limpieza y sanitización de superficies.

- Mascarilla.
- Protector facial.
- Guantes látex o vinilo.
- Pechera u overol desechable
- Calzado de seguridad.

**Grupo 2:** Docentes, administrativos, asistentes de la educación.

- Mascarilla
- Protector facial, opcional.

**Grupo 3:** Trabajadora Social, durante labores en terreno

- Mascarilla y Protector facial.
- Dispensador individual de alcohol gel o alcohol en spray
- Guantes desechables opcionales.
- Pechera u overol desechable



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

## Control de Entrega de los E.P.P

Los elementos de protección personal deberán ser entregados sin costo para los trabajadores, comprometiéndose ellos a cuidarlos y mantenerlos en buen estado. La solicitud de un nuevo EPP, debe ser fundamentado en el uso adecuado y caducidad del mismo, que se encuentre defectuoso o deteriorado. La emergencia COVID-19 impide entregar EPP en devolución que ya hayan sido utilizados, por tanto, una vez utilizados los colaboradores deben disponer de ellos en contenedores de basura.

Entrega de elementos de protección en el colegio estará a cargo del Jefe Administrativo o de quién este designe, dejando registro de material entregado con fecha y responsable.

El estado general y la higiene propia de tales elementos será de responsabilidad absoluta del trabajador que los tenga a cargo.

**¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?**

PLAN DE ACCIÓN  
**CORONAVIRUS**  
COVID-19

- 1** Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.
- 2** Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.
- 3** Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.
- 4** Quitate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

LLAME A SALUD RESPONDE  
**600-360-7777**

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas sólo si vas a estar a menos de un metro de distancia de cualquier persona.

**#CuidémonosEntreTodos**



## Pasos para poner y sacar el EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

### SECUENCIA DE COLOCACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



1

- » Seleccionar el EPP a utilizar.
- » Identificar donde se colocará el EPP.
- » Identificar si existe alguien que pueda ayudar en la colocación.
- » Identificar dónde eliminará el EPP.



2

- » Colocarse la bata o delantal impermeable,



3

- » Colocarse la mascarilla,



4

- » Colocarse la medida de protección facial (escudo facial o antiparras),



5

- » Colocarse los guantes,

### SECUENCIA DE RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



**1**

- » Evite contaminarse usted o a otros cuando se retire el EPP.
- » Siempre retirar lo más contaminado primero y dejar la cara al final.
- » Retírese los guantes y la bata o delantal impermeable y elimínelo.



**2**

- » Realice higiene de manos.



**3**

- » Retire las antiparras o escudo facial desde las tiras o la parte posterior, sin tocar cara.
- » Elimínelos en un lugar seguro previamente identificado o colóquelos en un lugar seguro para reprocesarlo.



**4**

- » Retire la mascarilla desde la parte posterior.
- » Nunca tocar la parte anterior de la mascarilla.



**5**

- » Haga higiene de manos.

### 4 pasos para quitarse los guantes de forma correcta



**PASO 1**



**PASO 2**



**PASO 3**



**PASO 4**



## OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El personal de aseo deberá utilizar los mismos elementos de protección personal ya descritos (serán otorgados por el colegio) cada vez que se realice limpieza.

Será responsabilidad de cada trabajador mantener sus elementos de protección personal en óptimas condiciones, en caso de que estos se rompan debe informar de inmediato.

Los desechos deben ponerse en doble bolsa plástica, cerrarla y botarla.



Queda estrictamente prohibido consumir alimentos mientras utiliza estos elementos de protección, ya que al ingerir cualquier alimento puede provocarse contaminación y generar contagio.

En caso de dudas respecto a situaciones casuísticas no abordadas en el presente Protocolo, los equipos deben tomar contacto con “salud responde” al fono: 600 360 7777.

## II.- PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A DETECCIÓN DE CONTAGIADOS POR COVID-19

Es importante considerar que la forma de transmisión de COVID-19 se puede realizar de modo directo, es decir:

- **Contacto directo:** Ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.
- **Propagación por gotículas:** se refiere a la diseminación de gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.

**A. Contactos de alto riesgo:** Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al inicio de síntomas.





CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

**Contacto estrecho:** Una persona en contacto con un caso confirmado con COVID-19 entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, en los siguientes contextos:

- Más de 15 minutos de contacto cara a cara (a menos de un metro).
- Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más en lugares como oficinas, reuniones, salas de clases.
- Vivir en el mismo hogar con personas contagiadas.
- Trasladarse en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio del transporte.

**B. Contactos de bajo riesgo:** Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, señalados anteriormente.

## INDICACIONES A SEGUIR SEGÚN EL TIPO DE CONTACTO

**A. Indicaciones de medidas generales contacto de alto riesgo:** Un contacto de alto riesgo tiene una probabilidad alta de haber sido expuesto al COVID-19 pero que no ha desarrollado síntomas de la enfermedad, por lo que debe ir a espacio de aislamiento (cuarentena) por 14 días con el fin de disminuir la transmisibilidad del virus e identificar rápidamente la aparición de síntomas. Para este caso debe seguir las indicaciones para el aislamiento definidas y que fueron informadas por MINSAL.

**B. Indicaciones de medidas generales de prevención para evitar la infección para contacto de bajo riesgo:** Un contacto de bajo riesgo tiene una probabilidad baja de haber sido expuesto al COVID-19, por lo que debe seguir medidas generales de higiene mínimas, sin necesidad de aislamiento domiciliario:

- Distanciamiento social.
- No tener contacto físico al saludar ni despedirse.
- No compartir artículos de alimentación e higiene en el hogar, ni con compañeros de trabajo.
- Lavado de manos frecuente.
- Cubrirse la boca y nariz en caso de estornudar o toser, ya sea con parte interna del codo o bien con pañuelo desechable, que debe ser descartado en forma inmediata.

## INDICACIONES PARA INICIO DE SINTOMATOLOGÍA EN EDUCADORES Y ALUMNOS

Si posterior a una jornada presencial habitual en el establecimiento educacional, un miembro de la comunidad inicia con sintomatología sugerente de COVID-19 (fiebre



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

37,8°, tos, dificultad respiratoria, vómitos o diarrea), cambiará su categoría a la de caso sospechoso.

El caso sospechoso, deberá trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico. De manera inmediata se informará al establecimiento donde desempeña sus funciones, a través de contacto con jefatura directa o profesor jefe, para tomar medidas preventivas con todas las personas con quienes tuvo contacto los días anteriores.

Si el caso sospechoso es confirmado tras realizarse el test, el manejo clínico se realizará como tal, y deberá seguir las indicaciones que se le entreguen de acuerdo a la gravedad de sus síntomas. Además, el médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos en el hogar con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos también deberán iniciar aislamiento domiciliario.

Si el caso sospechoso se descarta, el manejo clínico se realizará según la gravedad de sus síntomas, y de acuerdo a los protocolos del MINSAL. Además, deberá informar a jefatura de establecimiento. En caso de síntomas leves a moderados deberá volver al aislamiento domiciliario hasta completar 14 días.

## **MEDIDAS DE ACCIÓN PARA AUTORIDADES DEL ESTABLECIMIENTO**

- Una vez que un miembro de la comunidad educativa informa inicio de sintomatología sugerente de COVID-19, se debe hacer un mapeo de las actividades desarrolladas por la persona posiblemente infectada en los días inmediatamente anteriores, con el fin de determinar el grupo de alto riesgo y perímetro donde trabajaba.
- Se deberá notificar de manera inmediata a la Autoridad sanitaria al fono salud responde 600 360 7777 para que le indiquen los pasos a seguir (en el caso de que esto sea imposible porque las líneas se encuentren colapsadas se deberá derivar a centro de atención de salud), el cual atiende las 24 horas del día.
- Las Autoridades del colegio deberá asegurarse de notificar a todos aquellos que estuvieron en contacto estrecho, sean alumnos, profesores, auxiliares, administrativos, cualquier persona que haya estado en contacto directo con el trabajador o miembro de la comunidad educativa infectado (no respetando todas las medidas anteriormente descritas), deberá ser aislado de manera inmediata, cumpliendo cuarentena de 14 días en domicilio.
- Se deberá desalojar las instalaciones para efectuar desinfección y sanitización de manera urgente, mediante líquidos sanitizadores industriales en base a sales de amonio cuaternario o peróxido de Hidrógeno.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

- La dirección del colegio podrá solicitar reunirse con el sostenedor para revisar los antecedentes recopilados y verificar la extensión, cantidad de infectados, y riesgos posibles, pudiendo solicitar a este tramitar la suspensión de clases presenciales y asegurar la continuidad del proceso pedagógico utilizando medios alternativos como uso de libros de texto, guías pedagógicas, entrega de contenidos a través de plataformas digitales o redes sociales entre otras, medios que el colegio dispone y se encuentran preparados para su eventual utilización.
- Dirección, o a quien se designe, se encargará de realizar seguimiento de el/los casos positivos.
- La persona afectada por COVID-19 podrá reintegrarse a sus funciones una vez que haya sido formalmente dado de alta. Esto deberá comprobarse con examen de laboratorio con resultado negativo.
- Egresarán del seguimiento los contactos de alto riesgo que hayan cumplido el periodo de 14 días de aislamiento domiciliario y que no hayan desarrollado sintomatología.

Si la persona confirmada de COVID-19 es:

- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).
- No se suspenden las clases. La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.
- Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).
- Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.
- El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad:



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

- Suspensión de 14 días sujeta a:  
Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente (en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.) , se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.

Suspensión de 14 días sujeta a:

- Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Importante: se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.

## **SEGUIMIENTO SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO**

Para estar al tanto de la evolución de cada educador u otro miembro de la comunidad afectado por COVID-19, se deberá hacer seguimiento de su estado, para casos de:

- Contactos de alto riesgo: Se aplicarán medidas de seguimiento telefónico, para verificar cumplimiento de las medidas de aislamiento domiciliario y monitoreo síntomas de COVID-19.
- Contactos de bajo riesgo: En caso de contacto de bajo riesgo no se aplicará seguimiento. Solo debe cumplir las medidas generales de distanciamiento social e higiene.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

### **III.- PROTOCOLO SOBRE TRABAJO PRESENCIAL POR SOLICITUD DEL EDUCADOR**

Se entenderá como trabajo presencial, toda actividad que se ejecute dependencias del establecimiento educacional, en contexto de crisis por COVID 19 que implique fase de cuarentena.

En este caso, esta actividad será solicitada por un docente o asistente de la educación si así lo requiere, con la debida justificación, siendo de carácter voluntaria.

#### **PASOS PREVIOS**

En caso de que el Educador (Docente o Asistente) necesite ejecutar de modo presencial una tarea, debe efectuar su solicitud vía correo electrónico institucional, a su equipo de coordinación de ciclo, el cual deberá notificar a la directora del establecimiento, con copia al jefe directo, todas las solicitudes recibidas con fecha y horario. Las notificaciones efectuadas por las coordinaciones, deberán ser realizadas los días miércoles, de la semana anterior, a las solicitudes de trabajo presencial.

La Dirección evaluará la solicitud, según prioridad y coordinando que la cantidad de personas que asistan, no superen los máximos establecidos y sectorizando los lugares a utilizar en dependencias del establecimiento.

El educador recibirá la autorización formalmente, por correo electrónico institucional a través de secretaría de dirección, en el que se notificará el espacio asignado de trabajo en el colegio. En caso de ser Profesor Jefe, se ocupará la sala correspondiente a su jefatura, para reducir riesgo de contagio.

En caso de rechazo de la solicitud, se solicitará agendar nueva fecha que permita asistir con las medidas de seguridad requeridas.

#### **DURANTE LA JORNADA**

**Ingreso:** El educador hará ingreso por la entrada central, respetando las siguientes medidas de seguridad:

- Uso de mascarilla.
- Desinfección de zapatos en pediluvio dispuesto en acceso habilitado para el ingreso.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

- Control de temperatura al momento de ingresar a las dependencias del colegio. La temperatura será tomada por un educador a cargo de esta función.
- Desinfección de manos con alcohol gel.
- Registro de asistencia.

**Durante el trabajo presencial:** El educador deberá ocupar el lugar asignado, respetando su ubicación, a fin de evitar el desplazamiento por otras zonas del establecimiento.

Respecto de servicios higiénicos, se deberán utilizar los que correspondan a su sector, lo que será indicado previamente.

Durante el trabajo presencial, el educador deberá velar por el cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad:

- Uso de mascarilla y escudo facial entregado por el empleador.
- Lavado frecuente de manos o uso de alcohol gel dispuesto por el colegio. No se recomienda usar más de 3 veces consecutivas el alcohol gel, puesto que este no sustituye el lavado de manos.
- Mantener distanciamiento físico durante la jornada.

Mantener el orden en su lugar de trabajo y no dejar cosas delicadas tales como, documentos, equipos tecnológicos, otros, sin dar aviso para que las personas a cargo de la limpieza, puedan sanitizar el espacio sin problemas.

**Salida:** Antes de abandonar el establecimiento, el educador dará aviso de su retiro, al personal de turno ético (recepción), a fin de llevar seguimiento de ingreso y salida de las personas que se encuentran en el establecimiento.

#### **IV.- PROTOCOLO DE DESPLAZAMIENTO TURNOS ÉTICOS EN EL CONTEXTO COVID-19**

En el contexto de la actual crisis sanitaria que aqueja a nuestro país, y con especial consideración de las medidas administrativas decretadas por la autoridad sanitaria, ya sea la disposición de la cuarentena obligatoria, como también cordones sanitarios dentro de determinadas localidades.

El objetivo del presente instrumento es procurar las orientaciones necesarias para el **cumplimiento efectivo del tránsito y desplazamiento desde los hogares de los trabajadores hacia el Colegio Sagrado Corazón y viceversa.**



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

Es de suma importancia recalcar, que el Único objetivo de este documento es la realización de los turnos éticos, para cualquier otro tipo de autorización deberá ingresar al sitio web dispuesto por la autoridad [www.comisariavirtual.cl](http://www.comisariavirtual.cl).

Sobre las acciones que se consideran turnos éticos en nuestro establecimiento son todas las actividades administrativas o logísticas necesarias para el correcto funcionamiento del proceso educativo: la entrega y recepción de material pedagógico, canastas de alimentación, vacunación a los alumnos, entrega de documentos, mantención, seguridad, aseo y cuidado del establecimiento (nocheros y porteros por el día) y en el caso de retornar a clases presenciales, realización de las actividades que permitan su correcto desarrollo.

Las autorizaciones de desplazamiento para los Docentes y Asistentes de la Educación con el **exclusivo fin de realizar turnos éticos** en los colegios, se registrarán según lo dispuesto por la Autoridad Sanitaria.

Los trabajadores que concurren a desempeñar turnos éticos en los establecimientos educacionales, deberán portar la siguiente documentación e implementos de seguridad:

- Permiso Único Colectivo
- Cédula Nacional de Identidad
- Mascarilla

## **FLUJO DE COMUNICACIÓN**

- La Dirección autoriza y tramita los permisos colectivos en Comisaría virtual, informando y haciendo llegar a los **Correos Institucionales** el listado de los Docentes o Asistentes de la Educación que deben asistir, según corresponda el tipo de actividad planificada. Esta información se hará llegar a través de Secretaría de Dirección.
- 
- Frente a cualquier fiscalización eventual, donde Carabineros de Chile o algún funcionario de las Fuerzas Armadas solicite corroborar su asistencia a Turno Ético, debe comunicarse al **Teléfono Institucional +56 979427718 y 226846396.**



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

## **V.- PROTOCOLO VISITA DOMICILIARIA**

Se entenderá como visita domiciliaria a toda acción referida a visitar a los estudiantes en sus lugares de residencia.

Para realizar este procedimiento, se deberá contar con la autorización previa de la dirección del establecimiento, una vez evaluada la situación, siendo una medida de extrema necesidad a fin de evitar el riesgo de deserción del o la estudiante.

La visita será realizada principalmente por la Trabajadora Social, quien será acompañada de un asistente de la educación, utilizando un medio de traslado facilitado por el colegio, a fin de reducir los riesgos de contagio por contexto de emergencia sanitaria COVID-19.

### **PASOS PREVIOS**

Profesores jefes y coordinaciones de ciclo deberán evaluar estado de sus estudiantes respecto de posible deserción. Debiendo comunicar aquella necesidad, a equipo directivo para determinar la necesidad de visita.

Se traspasará la solicitud a la Trabajadora Social, a fin de que esta realice un plan de trabajo, el cual permita planificar los motivos de visitas por cada estudiante y los lugares de la comuna a recorrer, para organizar una ruta que permita un buen uso del tiempo y del recurso disponible

Equipo Directivo avisará a Encargada de Administración, indicando día, hora y recorrido, para la contratación de un vehículo que traslade a las personas que realizarán la tarea.

### **DURANTE LA JORNADA**

Las personas iniciarán el recorrido desde las dependencias de nuestro establecimiento.

Tanto la Trabajadora Social, como el educador asistente, deberán hacer ingreso por la puerta principal del establecimiento, respetando las siguientes medidas de seguridad:

- Uso de mascarilla.
- Desinfección de zapatos en pediluvio dispuesto en acceso habilitado para el ingreso.
- Control de temperatura al momento de ingresar a las dependencias del colegio. La temperatura será tomada por un educador a cargo de esta función.





CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

- Desinfección de manos con alcohol gel.

Una vez ingresado al establecimiento, Trabajadora Social deberán reunirse con el asistente colaborador, a fin de revisar el Plan de visita y el recorrido a realizar, junto con recibir de parte de la Encargada de Administración, los implementos de seguridad requeridos para dicha acción.

- Mascarilla y escudo facial.
- Guantes
- Alcohol gel individual
- Delantal, pechera u otro que lo sustituya.

La visita domiciliaria deberá realizarse utilizando siempre estos implementos de seguridad, a fin de prevenir contagios.

## **EN EL RECORRIDO**

La Trabajadora Social, estará siempre acompañada de un asistente, y deberá evaluar permanentemente que en todos sus actos no exponga su integridad física y emocional, ni la de su acompañante: cumpliéndose con las siguientes medidas de seguridad:

- No ingresar a los domicilios, a fin de resguardar el distanciamiento con el grupo familiar.
- No saludar de mano, ni abrazos.
- No deberá recibir alimentos, ni objetos de parte de los apoderados, entendiéndose que detrás haya una buena intención.

Si se encuentra con una situación en que los apoderados no quieran recibir al personal del colegio, deberá tomar nota, sin exponerse a una situación indeseada.

Deberá llevar registro de cada visita realizada y de los alumnos que no logró contactar. Para ello, se dispondrá de una ficha de registro de la visita y documento que acredite la visita realizada para dejar en el domicilio, cuando no sea atendida por nadie del grupo familiar.

En la entrevista deberá informar al apoderado el objetivo de la visita, entendiéndose que aún es tiempo de retomar el vínculo para no caer en deserción.

## **REGRESO**

Una vez completada la ruta, Trabajadora Social y asistente colaborador, regresarán al colegio y deberán cumplir con el protocolo de ingreso al establecimiento, cumpliendo con las medidas de seguridad referidas en el punto de ingreso. Se



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

adicionaré a este proceso, la eliminación de los implementos desechables que fueron entregados.

## **NOTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA VISITA**

Una vez finalizadas las visitas, Trabajadora Social deberá efectuar informe de visita domiciliaria, entregando aquel reporte a los profesionales que solicitaron la acción (PJ- Coord. De ciclos), con copia a Encargada de Convivencia Escolar.

## **SALIDA**

Terminado su trabajo, Trabajadora Social y asistente colaborador, registrará su hora de retiro del establecimiento, para el debido seguimiento de ingreso y retiro de personas del establecimiento.

## **VI.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ATENCIÓN DE APODERADOS EN MODALIDAD PRESENCIAL, POR CONTEXTO DE PANDEMIA**

Se entenderá por atención de apoderados en modalidad presencial, a toda entrevista desarrollada en dependencias de nuestro establecimiento.

Estas instancias, podrán ser solicitadas por profesionales del establecimiento, que requieran abordar situaciones que, por sus características de gravedad, requieran realizar una acción distinta a las atenciones virtuales desarrolladas según situación sanitaria del país, por contexto COVID-19.

## **Pasos Previos**

1.- Todo profesional que requiera entrevistar presencial a un apoderado, debe efectuar su solicitud vía correo electrónico institucional, a su equipo de coordinación de ciclo, el cual deberá notificar a la directora del establecimiento, con copia al jefe directo, todas las solicitudes recibidas con fecha y horario. Las notificaciones efectuadas por las coordinaciones, deberán ser realizadas los días miércoles, de la semana anterior, a las solicitudes de entrevista presencial.

2.- Analizada la situación del establecimiento y la cantidad de trabajadores en turno ético, directora autorizará o rechazará la petición. En caso de rechazo, se solicitará agendar nueva fecha para la entrevista.

3.- De ser aceptada la solicitud, esta se notificará por correo electrónico al solicitante, jefe directo, secretaria de dirección y encargada de administración, a fin de ser incorporada a nómina de trabajadores que asistan al establecimiento, para trabajo presencial.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

## **Durante la jornada**

### **Ingreso:**

Tanto los profesionales del establecimiento, como el apoderado citado, deberán hacer ingreso por la puerta principal del establecimiento, respetando las siguientes medidas de seguridad:

- Uso de mascarilla.
- Desinfección de zapatos en pediluvio dispuesto en acceso habilitado para el ingreso.
- Control de temperatura al momento de ingresar a las dependencias del colegio. La temperatura será tomada por un educador a cargo de esta función.
- Desinfección de manos con alcohol gel.

### **Para el desarrollo de la entrevista:**

Se habilitará una sala de clases, a fin de cumplir con el distanciamiento de las personas que participarán de la entrevista. La sala habilitada se le informará previamente al funcionario.

Durante el desarrollo de la entrevista, las personas deberán cumplir con las siguientes medidas de seguridad:

- Uso de mascarillas y escudo facial (esté último sólo para educadores).
- Respeto del distanciamiento (1,5 metros).
- No compartir lápiz. Para firma del apoderado, se debe disponer de un lápiz distinto. Los que deben ser desinfectados luego de su uso.

### **Retiro del establecimiento:**

Tanto los funcionarios, como los apoderados citados, deberán retirarse del establecimiento por el acceso habilitado para salida.

### **Término de la jornada**

Una vez finalizadas las entrevistas, las salas habilitadas deberán ser debidamente desinfectadas.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

## **VII.- PROTOCOLO COMUNICACIONES OFICIALES DEL COLEGIO PARA CON APODERADOS, ALUMNOS Y FUNCIONARIOS.**

El Colegio Sagrado Corazón ha mantenido normalmente varios canales de comunicación tanto a nivel interno, para alumnos y funcionarios, como externo para comunicarse con las familias y apoderados. A nivel interno contamos con una pantalla informativa en sala de profesores dependiente de coordinación académica y dirección. También existe una pantalla informativa en el hall del establecimiento para informar a los Apoderados de horarios, actividades, reuniones etc.

Oficialmente para comunicar a los apoderados ausencias, pruebas u otras actividades de carácter pedagógico o administrativo se utiliza una aplicación de mensajería de texto para celulares. Esta aplicación puede usarla cada profesor jefe, coordinaciones de ciclo, tutores y secretaría de dirección.

Tradicionalmente el colegio cuenta con un sitio web para publicar calendarios, y actividades del colegio, adicionalmente se implementó en la contingencia otro sitio web para almacenar guías y material de trabajo.

Iniciada la pandemia y posterior suspensión de clases el colegio se adscribió a la plataforma GSUITE de Google que nos permitió acceder a herramientas de conectividad con los alumnos implementando la plataforma classroom, con herramientas para el trabajo administrativo y pedagógico como drive, calendar entre otras.

Posteriormente se implementó desde la coordinación académica la creación y uso de la red social Instagram en cada asignatura y ciclo para enviar material a los alumnos, también la creación y uso de un canal YouTube oficial. Se implementó también un sitio web de biblioteca cradigital para disposición electrónica de material de estudio de alumnos y profesores.

Para el seguimiento de los alumnos se utiliza llamada telefónica, comunicación vía WhatsApp y video llamada.

## **CANALES DE INFORMACIÓN OFICIALES DEL COLEGIO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.**

### **SISTEMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA PAPINOTAS**

- WEBSITE: <http://cradigital.scce.cl>
- INSTAGRAM DE COLEGIO, CICLOS Y PROFESORES

<https://www.instagram.com/scclaraestrella/>



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

<https://www.instagram.com/primerciclosc/>

<https://www.instagram.com/segundociclosc/>

<https://www.instagram.com/tercerciclosc/>

CANAL DE YOUTUBE SAGRADO CORAZÓN

[https://www.youtube.com/channel/UCq2\\_vVRATb1h6u87bbWpUhQ/featured?pbjreload=101](https://www.youtube.com/channel/UCq2_vVRATb1h6u87bbWpUhQ/featured?pbjreload=101)

• WEBSITE DE GUÍAS Y MATERIAL PEDAGÓGICO

<http://www.scclaraestrella.cl/>

• WEBSITE COLEGIO

<http://sagradocorazonclaraestrella.cl/>

Las informaciones de carácter oficial emitidas por la Dirección del establecimiento estarán identificadas como tal y podrán emitirse por cualquier de los medios ya individualizados pertenecientes al Colegio Sagrado Corazón de lo Espejo.

Los comunicados emitidos por la Dirección del establecimiento contarán con fecha, firma y timbre oficial del Colegio.

## **VIII.- PROTOCOLO DE NORMAS DE BUENA CONVIVENCIA EN CLASES PRESENCIALES**

### **Acciones de cuidado personal y con la comunidad educativa**

La pandemia del COVID-19, ha significado un impacto en las formas de relacionarnos, lo cual ha implicado adoptar nuevas medidas de comportamiento, las cuales nos permitan prevenir y protegernos de futuros contagios.

A continuación, se presentan las normas de comportamiento que deberemos cumplir en el retorno a clases presenciales:

1. Utilice mascarilla constantemente y cambiela durante el día. Al sacársela, tómela desde sus elásticos o cordones y luego guárdela en una bolsa de papel o género exclusiva para ella. Si la mascarilla es desechable, deposítela en los basureros habilitados para estos insumos de seguridad.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

2. Al llegar al colegio y durante la jornada, lave sus manos con agua y jabón. En caso de que no cuente con agua y jabón, utilice alcohol gel para higienizar sus manos. No se recomienda usar más de 3 veces consecutivas el alcohol gel, ya que no sustituye el lavado de manos.
3. Evite siempre, tocarse los ojos, nariz o boca con las manos sin lavar o desinfectar.
4. En caso de toser o estornudar, utilice un pañuelo desechable y elimínelo en el contenedor dispuesto para estos objetos. O bien, cubra su boca y nariz con el antebrazo.
5. Evite cualquier tipo de contacto físico con las personas, manteniendo una distancia de un metro y medio.
6. Evite transitar por lugares no establecidos.
7. Respete el ingreso a la sala de clases, según los turnos dispuestos por los docentes, procurando el distanciamiento requerido.
8. Respete los turnos de ingreso a los baños habilitados, procurando el distanciamiento requerido.
9. No comparta materiales de estudio (lápices, libros, cuadernos, otros).
10. Tómese la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento. La temperatura no debe superar los 37,8°. Si presenta temperatura igual o superior a la indicada, no debe asistir al colegio.
11. Siga las instrucciones establecidas en los protocolos.
12. Limpie todas las superficies y artículos que utilice, como teléfono, sillas, mesas, otros.
13. Utilice los contenedores de basura asignados.

### **Indicaciones para la salida del hogar**

1. Antes de salir de casa, los adultos responsables deben tomarle la temperatura a su hijo. En caso de presentar síntomas de resfrío o temperatura (igual o superior a 37,8° C), dolor de estómago, dolor de garganta o cualquier otro asociado al COVID-19, no enviar a los estudiantes al colegio.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

2. No se podrá ingresar al colegio si ha estado en contacto con alguna persona con sintomatología asociada a COVID-19, debiendo realizar cuarentena preventiva como establece el Minsal.
3. Se sugiere que se abstengan de asistir a clases presenciales los alumnos que presenten enfermedades de riesgo, enfermedades crónicas, diabéticos, asmáticos, con enfermedades inmunológicas y/o que vivan con personas de alto riesgo de salud.
4. Cada alumno deberá llevar su mochila con lo necesario para la clase, evitando todo lo que pueda ser objeto de contagio.
5. Cada estudiante debe traer su propia colación desde el hogar, puesto que no se encontrará habilitado el servicio regular de alimentación JUNAEB (se mantendrá entrega de canastas de alimentos).
6. La ropa de calle de los alumnos, debe ser cambiada y limpiada diariamente. Para los alumnos que utilizan el transporte público, se sugiere traer ropa de recambio.

## **Sobre el uniforme escolar y presentación personal**

### **Uniforme Escolar (Artículo 22 del Reglamento Interno)**

Dada la contingencia nacional por la pandemia del COVID-19, y como medida de seguridad, durante el año escolar 2020, específicamente en el retorno a espacios de clases presenciales, **los estudiantes usarán la polera del establecimiento y pantalones (buzo del colegio, pantalón de tela o jeans), portando implementos de seguridad y prevención (mascarilla de manera permanente, más una de recambio, junto con alcohol gel personal).**

La ropa debe encontrarse limpia y desinfectada, procurándose un recambio diario. Asimismo, se solicita que las mascarillas no contengan mensajes agresivos, ni discriminatorios.

### **Presentación personal (Artículo 23 del Reglamento Interno)**

Según nuestro reglamento interno, una buena presentación manifiesta la pertenencia al Colegio, la identidad a la institución y también la preocupación y ocupación por nosotros mismos con un valor formativo de austeridad y sencillez.

Con el retorno a clases presenciales, se espera que los estudiantes cumplan con lo



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

indicado en el artículo 23 de nuestro reglamento interno.

**Importante: Todos los alumnos que asisten a clases en la modalidad online, deben presentarse con su polera del colegio y cuidar su presentación personal, siendo acorde al contexto educativo.**

## **IX.- PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES**

### **Ingreso y salida de los estudiantes**

1. Los alumnos ingresarán y saldrán por los accesos definidos para sus respectivos ciclos.
2. Los ingresos y salidas se desarrollarán en horarios diferidos a fin de prevenir situaciones de contagio.

Aquello será notificado a los apoderados al inicio del año escolar o en los periodos en que la situación sanitaria del país, permita las clases presenciales.

Para mayor información, revisar protocolo de ingreso y salida.

### **Salas de clases**

1. Cada profesor que ingresa a las salas de clases, deberá completar listado de chequeo de medida de seguridad.
2. Las salas de clases deberán permanecer con sus puertas y ventanas abiertas.
3. Las salas de clases contarán con bancos a distancia establecida por la autoridad sanitaria.
4. Todas las mesas y sillas estarán mirando a la pizarra con la distancia establecida por la autoridad sanitaria.
5. El ingreso a la sala será de una persona a la vez, quienes deberán sentarse desde atrás hacia adelante, manteniéndose ese lugar durante toda la jornada. Los estudiantes que esperan su ingreso deben formarse, respetando la distancia exigida.
6. En la salida, lo harán de adelante hacia atrás, respetando la distancia. Es importante que los estudiantes no toquen los bancos de otros compañeros.
7. El ingreso y salida se realizará en el orden establecido por el profesor.





CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

8. Cada alumno deberá hacerse cargo de la limpieza de su banco y silla, con el material de limpieza disponible en sala de clases.
9. No se permitirá juntar las mesas para trabajos grupales.
10. No habrá libre desplazamiento dentro de la sala. El profesor deberá estar cerca de la pizarra y los alumnos no podrán movilizarse libremente, sólo cuando el docente lo autorice.
11. Las salas serán ventiladas cada 60 minutos. Existiendo 4 recreos de 10 minutos cada uno.
12. Cada alumno deberá utilizar su propio estuche y artículos escolares, los que no podrán ser compartidos con sus compañeros.
13. Cuando un estudiante requiera ser atendido por Encargada de Primeros Auxilios, el docente deberá notificar a tutor para que acompañe al estudiante a sala de primeros auxilios.

## **Recreos**

Existirán 4 recreos de 10 minutos, los que permitirán la ventilación y limpiezas de las salas de clases. Por lo que será obligatorio para todos salir de la sala.

El establecimiento se encontrará sectorizado, por lo que cada ciclo educativo, tendrá un lugar determinado para su recreo, a fin de mantener el distanciamiento social correspondiente.

Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen el intercambio de objetos y el contacto físico.

Se contará con adultos responsables del patio (profesores y asistentes de la educación), encargados de resguardar las normas de comportamiento y las medidas de prevención e higiene.

Antes de ingresar a clases, los alumnos deben lavarse las manos o en su defecto, desinfectarlas con alcohol gel.

## **Baños**

Cada ciclo contará con baños asignados para su uso, debiendo respetarse el aforo máximo de estos.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

En cada baño, se contará con un educador, el cual regulará el ingreso y salida de los estudiantes, según las capacidades máximas de estos.

### **Sala de primeros auxilios**

La Encargada de primeros auxilios, deberá vigilar que las personas que ingresen al establecimiento, no presenten síntomas que pongan en riesgo la seguridad de quienes permanecen al interior. También deberá prestar atención a estudiantes que presenten algún problema de salud durante la jornada escolar.

La encargada de primeros auxilios utilizará elementos de protección, para brindar una atención segura a los alumnos(as)(mascarilla, guantes, escudos faciales y pecheras desechables).

### **Consideraciones previas**

Por situación de COVID-19, se dispondrán de dos espacios dispuestos para abordar los primeros auxilios:

1. Sala de primeros auxilios: habilitada para atender dolencias no referidas al COVID-19.
2. Sala C4: habilitada como sala de contención, para atención de casos COVID-19 (sospecha o confirmados).

Ambas salas deberán ser aseadas y ventiladas durante la mitad y final de la jornada escolar, por auxiliar de aseo designado para dicha labor.

Además, la encargada de primeros auxilios deberá realizar sanitización de todas las superficies y elementos que hayan tenido contacto con alumnos o educadores que acudan a sala de primeros auxilios o de contención.

### **Durante la jornada**

Atención en sala de primeros auxilios

1. El ingreso a sala de primeros auxilios debe ser de un alumno a la vez, respetándose el aforo máximo de la sala (3 personas máximo).
2. El alumno deberá presentarse acompañado de un educador de apoyo.
3. Al ingresar el alumno, deberá aplicarse alcohol en sus manos.

En caso de que un integrante de la comunidad escolar, o trabajador presente estos



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

síntomas:

- Fiebre alta sobre 37.8°C
- Tos.
- Odinofagia (dolor al tragar)
- Mialgias (dolor muscular)
- Dificultad respiratoria.

La encargada de primeros auxilios, deberá aislar a la persona en sala de contención (C4), informar al equipo de vigilancia y contactar al fono Salud Responde 600 360 7777 o con equipo COVID del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Clara Estrella, quién definirá pertinencia de toma de muestra y dará indicaciones a seguir.

En caso de que algún alumno o profesor presente estos síntomas de COVID-19, se enviará al resto del curso a sus casas y se sanitizará dicha sala. Ese curso comenzará una cuarentena preventiva hasta tener los exámenes del alumno o profesor que manifestó síntomas asociados a COVID 19.

Se solicitará a los padres informar al colegio si el alumno es diagnosticado con COVID-19, para aplicar protocolo interno de trazabilidad de contactos cercanos.

En caso de que algún alumno resulte positivo para COVID 19, ese curso dejará de asistir al colegio, debiendo realizar la cuarentena respectiva.

Los alumnos que necesiten que se les administre un medicamento durante la jornada escolar, deberán presentar certificado médico actualizado con la debida indicación. No se darán medicamentos sin indicación médica.

## Recepción

1. La recepción funcionará en horario definido de acuerdo a los requerimientos del colegio:

Horario mañana: 08:00 a 13:30 hrs.

Horario tarde: 14:00 a 16:30 hrs.

2. Dada la situación de COVID-19, está prohibido que funcionarios, alumnos y apoderados dejen, encarguen o guarden cosas en recepción.
3. No se prestará el teléfono, de ser necesario llamar a algún apoderado u otra persona, será el recepcionista quien realizará la llamada.
4. El retiro de alumnos por alguna enfermedad, se seguirá realizando de manera habitual con los registros necesarios.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

5. La entrega de certificados se seguirá realizando por medio de correo electrónico y/o Papinotas. Sólo entregarán certificados a apoderados que no cuenten con acceso a internet.
6. Sólo se autorizará el ingreso de apoderados u otras personas, que hayan sido previamente citadas a entrevista presencial.

## X.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE ACTIVIDADES VIRTUALES

*“Los tiempos cambian y nosotros debemos cambiar con ellos”.*  
Santa Magdalena Sofía Barat.

### Antecedentes generales

La Pandemia del COVID-19, sin lugar a dudas ha generado una serie de cambios en la vida de la población mundial, modificando principalmente las formas de relación. En este sentido, la escuela no ha quedado ajena a aquellos cambios.

Aquel proceso, ha supuesto que se transformen completamente los modos de interacción entre los integrantes de la comunidad educativa, diversificándose los medios de comunicación no presencial, por medio de plataformas tales como: Meet, Zoom, Instagram, WhatsApp, correos electrónicos, entre otros.

Pese a lo anterior, es importante recordar que **aún en contexto de emergencia sanitaria que suponga la suspensión de clases presenciales o el desarrollo de clases virtuales según horario escolar, nos sigue guiando nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar**, el que tiene como fin regular la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa S.C, con el fin de crear un ambiente de respeto, favorable al aprendizaje, previniendo y dando respuesta a los conflictos que puedan producirse en el contexto escolar, ya sea a nivel presencial o virtual.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar, se aplicará ante cualquier falta cometida en contexto de actividades virtuales, según los procedimientos que ahí se especifican, con modificaciones al nuevo contexto digital.

El presente protocolo regulará todas las interacciones que realicemos en actividades virtuales propuestas por nuestro centro educativo (reuniones, clases virtuales, desafíos, comunicaciones por redes sociales, otros). En este documento se encontrarán todas las conductas esperadas por parte de los estudiantes, apoderados y educadores, faltas (conductas contrarias a la buena convivencia escolar) y medidas.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

## **I.- Reuniones y clases virtuales**

Las reuniones y clases virtuales, se llevarán a cabo cuando el centro educacional lo establezca. Estos espacios mantendrán las mismas características y exigencias que las reuniones y clases presenciales realizadas en salas físicas.

### **Conductas esperadas de los integrantes de la comunidad educativa**

#### *a).- Puntualidad:*

Las reuniones y clases online también son una forma de hacer escuela en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19, por lo tanto, se espera que todas las personas que deban participar de aquellos espacios sean puntuales. Antes de comenzar una clase o reunión, es importante que los estudiantes, apoderados y educadores organicen sus tiempos, ordenen sus materiales y seleccionen un lugar tranquilo y adecuado para realizar esta actividad. Deberán revisar su conexión a internet, audio y cámara del dispositivo a utilizar (celular, Tablet, computador).

Se invita a la comunidad educativa a estar lista 5 minutos antes de empezar la clase o reunión. Si se presenta algún inconveniente para cumplir con el horario de ingreso a la reunión o clase, será responsabilidad del estudiante, educador o apoderado justificar su retraso con el organizador de aquel espacio.

#### *b).- Asistencia*

Como bien se refirió en el punto anterior, las clases o reuniones online, son la forma que tenemos de hacer escuela en contexto de pandemia, por tanto, participar de estos espacios es obligatorio. El educador a cargo de la actividad, deberá llevar control de asistencia al espacio.

Si por algún motivo el estudiante, educador o apoderado no puede conectarse a este espacio, debe justificar su ausencia con el educador que está realizando la actividad (profesores de asignatura, equipos de ciclos, equipo directivo).

#### *c).- Presentación personal*

Todo integrante de la comunidad educativa que participe de estos espacios, deberá usar una vestimenta adecuada, acorde a una reunión o clase formal. Por ello, se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la formalidad de esta actividad.

#### *d).- Trato respetuoso*

Como se haría en cualquier clase o reunión presencial, debemos respetar los



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

valores de nuestro Proyecto Educativo, debiendo cuidar nuestra forma de relacionarnos con estudiantes, familias y educadores. Por ello, en estos contextos se debe esperar y respetar los turnos de habla, escuchar con respeto, pedir “por favor” y dar las “gracias”, usar un lenguaje apropiado cuando quieras compartir tus aportes. Se encuentra prohibida cualquier situación de maltrato en estos espacios.

Recordemos que la buena convivencia escolar la construimos entre todos. ¡SC HAGAMOS UN TRATO POR EL BUEN TRATO!

*e).- Uso de micrófono y cámara*

En los contextos de reuniones o clases virtuales, el micrófono debe estar siempre en silencio y activarlo cuando el educador que lidera la actividad lo solicite. Es importante que la cámara siempre esté encendida.

Si tienes algún integrante de la comunidad educativa que tiene algún problema con activar su cámara, será su responsabilidad notificar la situación al educador a cargo de la actividad.

*f).- No sacar fotos, grabar o difundir imágenes*

En estos espacios, no está permitido sacar fotos, grabar, publicar y/o difundir imágenes de cualquier integrante de la comunidad educativa que participe de aquellas iniciativas (estudiantes, apoderados y educadores).

Aquello, a fin de prevenir cualquier tipo de maltrato o cyberbullying que se pueda dar en aquel contexto. Recordar que esto puede dañar y es una falta a nuestro Reglamento Interno.

*g).- Propiedad intelectual*

No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los educadores en contexto de reuniones o clases, sin el consentimiento de estos.

*h).- Usuario personal en cuentas de correo y redes sociales institucionales.*

Cada integrante de la comunidad educativa, deberá usar el usuario creado para tales efectos, con su respectiva contraseña. Esa información es personal e intransferible, ya que es la forma en que podemos identificarnos de forma virtual. Nunca se debe compartir esta información, la suplantación de identidad es un delito.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL APRENDER  
CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
HUASCO 7147 LO ESPEJO 226846396  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)

### *j).- Canal de comunicación formal*

De quedar dudas sobre los temas abordados en reuniones o clases, la manera de comunicarse con profesores, equipos de coordinación, equipo directivo, estudiantes y apoderados será por medio de correos electrónicos, contacto telefónico y grupos de WhatsApp creados sólo para el contexto de pandemia.

## II.- Uso de redes sociales y desafíos de aprendizaje

En contexto regular de educación, nuestro centro educacional tenía medios oficiales por los cuales mantener contacto con los integrantes de la comunidad educativa (agenda escolar, Papinotas, entrevistas, otros). Sin embargo, sólo por contexto de pandemia se autoriza el uso excepcional de redes sociales oficiales del colegio (WhatsApp de profesores jefes, cuentas de instagram, otros), a fin de mantener un contacto fluido con estudiantes y apoderados, que permita entregar información importante para el desarrollo escolar de los niños, niñas y jóvenes.

En este contexto, se vuelve relevante recordar que todos los integrantes de la comunidad educativa tienen el deber de *“actuar en forma respetuosa y responsable en el uso de medios de comunicación y redes sociales (en contexto regular o en suspensión de clases) cuidando la dignidad, autoestima y bienestar de la propia persona y de los otros”* (Reglamento Interno S.C).

### Conductas esperadas de los integrantes de la comunidad educativa

#### a).- Uso de canal de comunicación formal

Por contexto de pandemia y con ello, por las situaciones de suspensión de clases presenciales, se han diversificado los medios de comunicación formal del establecimiento. Por ello, la manera de comunicarse entre educadores (Profesores Jefes, Profesores de Asignatura, Equipos de coordinación), estudiantes y apoderados será por medio de correos electrónicos, contacto telefónico y redes sociales oficiales (Instagram, Youtube y grupos de WhatsApp) dispuestos sólo para este contexto de Pandemia.

#### b).- Trato respetuoso

Por lo medios de comunicación referidos anteriormente, se pedirá que todo integrante de la comunidad educativa presente un trato respetuoso y amable, tal como se haría en cualquier entrevista, reunión y clase presencial. Se debe respetar nuestra forma de relacionarnos, cuidando nuestro lenguaje y horarios en que nos comunicamos.



## Recuerda ¡SC HAGAMOS UN TRATO POR EL BUEN TRATO!

c).- No sacar fotos, grabar o difundir imágenes

No está permitido sacar fotos, grabar, publicar y/o difundir imágenes de cualquier integrante de la comunidad educativa, dispuesta en alguna de las redes sociales antes referidas. Aquello, a fin de prevenir cualquier tipo de maltrato o cyberbullying que se pueda dar en aquel contexto. Recordar que esto puede dañar y es una falta a nuestro Reglamento Interno.

Además, debemos respetar la propiedad intelectual de los materiales creados por el establecimiento. Toda publicación que se efectúe en las redes sociales del colegio será con un sentido pedagógico.

### III.- Faltas, medidas formativas y activación de protocolos

Como bien se refirió al inicio de este documento, el Reglamento Interno del establecimiento se encuentra vigente. Por ello, al presentarse cualquier hecho que atente contra las conductas esperadas referidas en el presente protocolo, el integrante de la comunidad educativa que presencie la falta, deberá activar el procedimiento correspondiente según lo estipula nuestro reglamento. Para ello, se deberá analizar la situación según la falta correspondiente y desarrollar las medidas formativas, pedagógicas, reparatorias y disciplinarias según lo amerite la situación.

Cabe referir que el foco de aplicación de medidas, debe estar centrado en desarrollar un proceso formativo con las personas que cometen la falta, velando siempre por el debido proceso estipulado en nuestro Reglamento Interno.

Asimismo, al pesquisarse situaciones constitutivas de alguna vulneración de derechos, se procederá a activar los protocolos estipulados en nuestro reglamento, los cuales dicen relación con:

- 1.- Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.
- 2.- Protocolo de acción en caso de agresiones sexuales y hechos de connotación sexual contra la integridad de los estudiantes.
- 3.- Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento.